



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 06 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEROGACIÓN ORDENANZA

1717

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Publico por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal por Desagüe de Canalones y otras Instalaciones Análogas en Terrenos de Uso Público, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.latoba-guadalajara.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba a 2 de junio de 2017.El Alcalde. Fdo.: Julián Atienza García